



PS/6994

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **31 JUL. 2024**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Ministra del Deporte de Colombia;

RESULTANDO: que se ha invitado a participar de la Reunión Técnica preparatoria para los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024 y de la etapa inicial del piloto de herramientas de género, a llevarse a cabo en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, del 12 al 17 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO: que se estima de interés la participación de la técnica Prof. María Elisa Blanco, del Área Deporte y Educación de la Secretaría Nacional del Deporte;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N.º 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N.º 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N.º 19.924 referida, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 9 de febrero de 2002, 007/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1) Designase en Misión Oficial a la Profesora María Elisa Blanco, del Área Deporte y Educación de la Secretaría Nacional del Deporte, del 11 al 17 de agosto de 2024, para participar en la Reunión Técnica preparatoria para los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024 y etapa inicial del piloto de herramientas de género a llevarse a cabo en la ciudad de Bucaramanga Departamento de Santander, República de Colombia.

- 2) Abónase el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo–Bucaramanga – Montevideo, por un monto total de U\$S 955 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y cinco).
- 3) Otórgase por concepto de viáticos, la suma de U\$S 523,20 (dólares estadounidenses quinientos veintitrés con veinte) correspondientes a cuatro (4) días al 100% y dos (2) días al 40%. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente al 1° de julio de 2024, en el período de la Misión.
- 4) Impútase el gasto de la presente misión al objeto del gasto 232 y 235, Programa 481, financiación 1.1 “Rentas Generales” del Inciso 02 “Presidencia de la República” Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”.
- 5) Comuníquese, etc.



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República